Libram.to del plomo 1020 rs

Y visto lo propuesto acordaron se libren los siete mill y veinte reales en los efectos mas promptos digo en el thesorero de la fabrica

Da q. de aplicacion a Niños espositos

nombrase por comissario para reconocer y tomar las cuentas de las aplicaciones a niños espositos al S.r D.n Diego Nav.o Galindo

A Alonso del Vas

A Alonso del Vas se le hagan buenos en cada un año de cientos rs por el offi.o de depositario de deuitos q. se ponen en su poder tocantes a esta Villa por el trauajo y ocupacion de reuiuir y entregar

Con lo qual se acaua este ayuntam.to y firmaron

Diego Nav.o Galindo — Diego Francisco Muñoz — Antonio de Nobles

Diez y ocho

Antonio Gomez Perez

En la V.a de Carauaca a primero de Junio de mill seis y setenta y seis se juntó el Concejo Justicia Regim.to della como lo tiene de costumbre combiene a saber el S.r D.n Antonio de Nobles Cav.o Alcalde mayor en ella por ausencia del S.r Lic.do D.n Fran.co Calderon

D.n Fran.co Enrriquez Muñoz Muñoz — D.n Pedro Fran.co Ximenez

D.n Pedro Montero de Leon — D.n Diego Nav.o Galindo

D.n Gomez Sanchez Muñoz — D.n Alonso Conejero Maxim.o

D.n Fran.co Ximen de Zuniga y Loaysa Reg.or

Mayordomo del posito

de conformidad reeligieron por Mayordomo del posito desta Villa por un año hasta passada la festiuidad de la Ascension del año de seis y setenta y siete a Bar.me Clemente Gomez ratificando la escriptura q. antes otorgo viniendo en ello los S.res

Bar.me Clemente